

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Fusagasugá Cundinamarca, mayo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REF: SUCESION DE HILDA MAYORI RODRIGUEZ GUERRERO.- RAD. 00392 - 2019.-

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 501 del C. G. del Proceso, señalase la hora de las 2PM del día 17 del mes de JUNIO del año 2021, para llevar a cabo la DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS en este proceso.

Se advierte que al momento de concurrir a la audiencia, los interesados deberán allegar por escrito el inventario de que trata el aparte segundo de la regla 1ª del artículo 501 *ibídem*.

Del mismo modo, para los fines legales, deben los interesados allegar prueba que demuestre la titularidad de los bienes en cabeza de la causante (títulos de propiedad - certificados de tradición actualizados), así como todos los documentos pertinentes para su identidad (artículo 1310 del Código Civil).

NOTIFÍQUESE


FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ
JUEZ



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE FUSAGASUGÁ

Hoy, 26 MAY 2021,

notifico la presente providencia por anotación

En Estado No. 018


Secretario

Mfog.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Fusagasugá Cundinamarca, Mayo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: JOSE DOMINGO TRUJILLO MAHECHA

ACCIONADO :JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGA
RAD. 268- 2021.

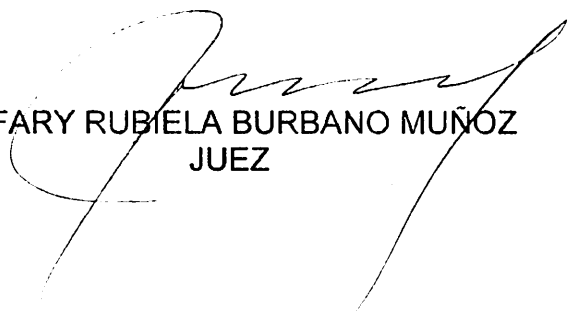
REF: SUCESION

CAUSANTE: HILDA MAYORI RODRIGUEZ GUERRERO

RADICACION: 2019- 0392

Acorde con lo solicitado por el Juzgado de Familia de esta localidad, mediante correo electrónico de fecha 25 de Mayo del año en curso, proferido dentro de la acción de tutela de la referencia; el señor Cristian Ortega Borrero - citador de este Juzgado - en medio magnético remítase de manera inmediata el proceso de SUCESION RADICADO BAJO EL NUMERO 2019 - 0392.-

CUMPLASE



FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ
JUEZ

MFOG